

Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música
Criterios de evaluación
Viola

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VIOLA

Procedimiento de Evaluación

| | |
|------------------|---|
| CUÁNDO | En las fechas que se establezcan en la convocatoria del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. |
| QUÉ | Las audiciones estarán integradas por los contenidos marcados por la Resolución de Pruebas de Acceso publicadas en el tablón de anuncios del Conservatorio. |
| POR QUIÉN | Por los profesores que establezca la Convocatoria del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. |

Criterios de Evaluación

1– Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2– Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3– Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4– Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5– Interpretar de memoria.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6– Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.